

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 2 DE FEBRERO DE 2009**

ASISTENTES:

ALCALDESA:

NOEMI MANZANOS MARTINEZ

SECRETARIO:

ALFREDO HERNANDO DUEÑAS

CONCEJALES:

LUIS CARLOS OCIO MANZANOS

ENRIQUE LUMBRERAS DEL CAMPO

JOSE MIGUEL ARNAEZ CASTRO

AUSENTES:

PEDRO JESÚS ALVAREZ CASTILLO

MIGUEL ANGUIANO BAÑARES

FRANCISCO MANZANOS CORDOBA

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las catorce horas del día dos de febrero de dos mil nueve, se reúnen en primera convocatoria los Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada al efecto.

Comprobado que asisten en número suficiente para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, la Sra. Alcaldesa declaró abierta la sesión pasándose seguidamente a examinar el único asunto comprendido en el orden del día.

1º.- APROBACIÓN DEL PROYECTO Y SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA REPARACION DE CAMINOS RURALES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE RODEZNO, LA RIOJA.

Dada cuenta de la orden 19/2007, de 5 de noviembre, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas económicas, con carácter de subvención, a los Ayuntamientos para la creación o mejora de caminos rurales, equipos y otras infraestructuras agrarias,.

Vista la Resolución nº 2603 de 30 de diciembre de 2008, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se realiza la convocatoria pública para la concesión de ayudas económicas, a los Ayuntamientos y Entidades Locales Menores para la creación o mejora caminos rurales, equipos y otras infraestructuras agrarias.

Visto el proyecto para la “Reparación de caminos rurales en el término municipal de Rodezno, La Rioja”, redactado por la Ingeniera Técnico Agrícola , D^a. Noemí Manzanos Martínez, por un presupuesto de ejecución por contrata de 32.623,14 euros.

La Corporación, por unanimidad, acuerda :

Primero: Promover la inversión correspondiente a la obra de “Reparación de varios caminos rurales en el término municipal de Rodezno” , por un presupuesto de ejecución por contrata de 32.623,14 euros.

Segundo.- Solicitar a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural la subvención máxima que proceda para la financiación de la obra de “Reparación de caminos rurales en el Término Municipal de Rodezno”, comprometiéndose este Ayuntamiento a financiar la parte de la inversión que no sea subvencionada.

Tercero.- Facultar a la Sra. Alcaldesa D^a. Noemí Manzanos Martínez, para que en representación de este Ayuntamiento formule la correspondiente solicitud a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Cuarto.- El procedimiento de ejecución será mediante contrata.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas y quince minutos, la Sra. Alcaldesa da por finalizado el acto, levantándose la sesión, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe.

Vº. Bº.
LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,